

Red Notice

Actualización mensual sobre investigaciones y procesamientos

Akin Gump
STRAUSS HAUER & FELD LLP

[Árabe](#) [Chino](#) [Español](#) [Ruso](#)

Marzo 2019

COMPARTIR
ESTO



EN ESTE NÚMERO

- [Novedades anticorrupción](#)
- [Control de exportaciones, sanciones y aduanas](#)
- [Novedades sobre control de exportaciones y sanciones](#)
- [Recursos globales de investigación](#)
- [Actividades de escritos y discursos](#)

NOVEDADES ANTICORRUPCIÓN

[Ex-funcionario público de Hong Kong condenado a tres años por su participación en una trama de corrupción de pagos](#)

El 25 de marzo de 2019, la juez de distrito de EE.UU. por el Distrito Sur de Nueva York, Loretta A. Preska, condenó a Chi Ping Patrick Ho, el Secretario del Interior de Hong Kong desde 2002 hasta 2007, a tres años en prisión por infringir la Ley sobre Prácticas Internacionales Corruptas de EE. UU. (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y las leyes sobre el blanqueo de dinero de EE. UU. Como ya informó [Red Notice](#), Ho fue condenado en diciembre de 2018 por su implicación en una trama de corrupción que proporcionaba pagos a funcionarios públicos de Uganda y Chad a cambio de contratos de petróleo y gas para CEFC China Energy Company Limited ("CEFC China"). Ho, que ha dirigido una organización no gubernamental (ONG) con sede en Virginia y vinculada a CEFC China, hizo que se pagaran al menos 1 millón de USD en pagos indebidos a altos funcionarios públicos del estado de Uganda, incluyendo al presidente de Uganda, Yoweri Museveni, y ofreció 2 millones de USD en efectivo a Idriss Déby, el presidente de Chad. Además de su condena, Ho deberá pagar 400 000 USD en concepto de restitución.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [Blog de la FCPA](#)
- [El Wall Street Journal](#)

[Acusado un ex-dirigente sindical de la industria automovilística en trama de corrupción con Fiat Chrysler](#)

El 18 de marzo de 2019, el Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) de EE. UU. acusó a Norwood Jewell, ex-vicepresidente del sindicato de trabajadores de la industria automovilística United Auto Workers (UAW), con sede en Detroit, Michigan, de conspirar para infringir la Ley de Relaciones Laborales de EE. UU. La acusación de Jewell es parte de una investigación federal que ha descubierto más de 4,5 millones de USD en beneficios de apropiación indebida para lucro personal por dirigentes de UAW y Fiat Chrysler Automóviles

(FCA) desde 2009. Jewell dirigió la unidad de FCA desde 2014 a 2016 y es el más alto cargo del UAW que haya sido acusado hasta la fecha.

En su cargo, Jewell controlaba los pagos para el centro de formación de FCA. Jewell presuntamente aceptó pagos y regalos indebidos y aprobó que dirigentes de UAW usaran la tarjeta de crédito del centro de formación para cenas caras, excursiones de golf y otras compras personales por un valor superior a 40 000 USD. La acusación de conspiración fue presentada como información penal y Jewell se declaró culpable el 2 de abril de 2019. Su condena está programada para el 5 de agosto de 2019. Hasta la fecha, la investigación de cuatro años ha resultado en ocho condenas, incluyendo la del ex-ejecutivo de Fiat Chrysler Alphons Iacobelli, que está cumpliendo una condena de 5 años y medio en la cárcel por su implicación en la trama.

Más información

- [Información de Jewell](#)
 - [El Wall Street Journal](#)
 - [El New York Times](#)
 - [Bloomberg](#)
-

Cincuenta personas acusadas en estafa de corrupción de admisión a la universidad

El 12 de marzo de 2019, el DOJ reveló escritos de acusación contra 50 entrenadores universitarios, administrativos y padres, incluyendo a figuras prominentes del derecho, los negocios y el entretenimiento, en relación con una trama para usar pagos indebidos, notas de exámenes de admisión a la universidad falsificadas y credenciales atléticas falsas para asegurar admisiones a la universidad. Las acusaciones incluyen conspiración de chantaje, conspiración de blanqueo de dinero, conspiración para defraudar a EE. UU., conspiración para cometer fraude postal y fraude postal de servicios honestos y obstrucción a la justicia.

William “Rick” Singer, quien se declaró culpable el 12 de marzo, era un consultor de admisiones a la universidad que dirigía la Edge College & Career Network. Singer era el presunto cerebro de la trama para conseguir que los niños fueran admitidos en universidades como Yale, Stanford, Wake Forest, Southern California y Georgetown. En septiembre de 2018, Singer empezó a colaborar con los investigadores federales.

Según la Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation, FBI) de EE. UU., Singer encauzó 25 millones de USD de pagos de corrupción por una organización benéfica que creó llamada The Key Worldwide Foundation (la “Fundación”). Los clientes ocultaban sus pagos como donaciones a la Fundación, que posteriormente eran transferidos a procuradores de exámenes de admisión, administrativos universitarios y otras personas que ayudaban a los alumnos a garantizar su admisión. Los pagos normalmente oscilaban entre los 15 000 USD y los 75 000 USD, sin embargo, una familia presuntamente pagó 6,5 millones de USD.

El 25 de marzo de 2019, la Consejería de Educación de EE. UU. escribió cartas a ocho universidades, avisándoles de una investigación y solicitando información. La Unidad de Control de las Ayudas a Estudiantes de la Consejería de Educación de EE. UU. se encargará de dirigir la investigación.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Declaración jurada del FBI](#)
 - [El New York Times](#)
 - [El Wall Street Journal](#)
-

El Jefe Adjunto de la FCPA del DOJ comenta sobre casos importantes, el “despertar mundial” y el impacto de las nuevas tecnologías en las evaluaciones de cumplimiento corporativo.

El 12 de marzo de 2019, Jefe Adjunto de la Unidad de la DCPA del DOJ, Ephraim (Fry) Wernick, habló en un evento presentado por Dow Jones Risk & Compliance sobre la búsqueda constante del DOJ de personas en intervenciones de la FCPA, la importancia de la colaboración con gobiernos extranjeros para el trabajo de la Unidad de la DCPA y la

necesidad de que las empresas adapten constantemente sus programas de cumplimiento de las normas a las características únicas de sus negocios y desarrollos tecnológicos. Puede acceder a una transcripción completa de los comentarios de Fry [aquí](#).

Más información

- [Alerta a clientes](#)
-

Jurado condena a ex-alcaldesa en trama de fraude electrónico

El 7 de marzo de 2019, la ex-alcaldesa de Richardson, Texas, y su marido, un promotor inmobiliario, fueron condenados por infracciones de conspiración federal por un jurado tras un juicio de tres semanas frente al juez del distrito de EE. UU. Amos Mazzant en el Distrito Este de Texas. Laura Jordan, *de soltera* Maczka, fue declarada culpable de conspiración para cometer fraude electrónico de servicios honestos, fraude electrónico de servicios honestos, conspiración para cometer soborno en relación a un programa que recibía fondos federales y de soborno en relación a un programa que recibía fondos federales. Su marido, Mark Jordan, fue declarado culpable de conspiración para cometer fraude electrónico de servicios honestos, fraude electrónico de servicios honestos y conspiración para cometer soborno en relación a un programa que recibía fondos federales y de soborno en relación a un programa que recibía fondos federales.

Según el documento inculpatario, entre 2013 y 2015, cuando la Sra. Jordan era alcaldesa, votó en repetidas ocasiones a favor de cambios urbanísticos que beneficiaron a la empresa del Sr. Jordan, JP Realty Partners LP. El documento inculpatario sostenía que a cambio de sus votos, la Sra. Jordan recibió más de 58 000 USD en efectivo y cheques, renovaciones de su casa, estancias en hoteles de lujo, mejoras en sus billetes de avión y un puesto en una de las empresas del Sr. Jordan. La Sra. Jordan omitió estos elementos de su declaración de divulgación de conflictos y prestó falsas declaraciones al Ayuntamiento de Richardson y al Servicio de Impuestos Internos para ocultar que recibió artículos de valor. Bajo los estatutos federales, los Jordan se enfrentan a una condena de hasta 20 años en una prisión federal.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Ley 360](#)
-

El DOJ anuncia la aplicación de la FARA como prioridad

El 16 de marzo de 2019, el asistente del fiscal general para la Seguridad Nacional, John Demers, habló en el Instituto Nacional Anual de ABA sobre los delitos de guante blanco y anunció que la aplicación de la Ley de Registro de Agentes Extranjeros sería una prioridad para el DOJ. Demers también anunció que el DOJ había contratado a Brandon Van Grack para dirigir la unidad. El último puesto de Van Grack fue como asesor especial de Robert Mueller y anteriormente ha sido fiscal en la División de Justicia de la Seguridad Nacional además de con el Distrito Este de Virginia.

Más información

- [El New York Times](#)
 - [Ley 360](#)
-

La CFTC anuncia que investigará y perseguirá las infracciones de la FCPA

El 6 de marzo de 2019, la Comisión de Negociación de Futuros de Productos Básicos de EE.UU. (Commodity Futures Trading Commission, CFTC) anunció que investigaría y perseguiría las infracciones de la FCPA y que las empresas que revelasen infracciones de la FCPA voluntariamente a la CFTC podrían ser elegibles para desestimaciones parecidas a la Política de aplicación corporativa del DOJ. En comentarios ante el Instituto Nacional Anual de ABA sobre los delitos de guante blanco, el Jefe de aplicación de la CFTC James McDonald anunció el cambio de política.

Más información

- [Asesoramiento de la aplicación de la CFTC](#)
 - [Blog de la FCPA](#)
-

La empresa más grande de telefonía móvil de Rusia llega a un acuerdo con la SEC y el DOJ sobre acusaciones de la DCPA y el DOJ imputa a un funcionario público de telecomunicaciones uzbeko

El 6 de marzo de 2019, el DOJ y la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission, SEC) de EE. UU. anunciaron que habían llegado a un acuerdo transaccional con la Mobile TeleSystems PJSC (MTS) con sede en Moscú y su filial de propiedad absoluta uzbeko, Kolorit Dizayn Ink LLC (KOLORIT), para resolver las acusaciones que alegaban infracciones a la FCPA. El gigante de las telecomunicaciones habría participado presuntamente en una trama de corrupción para pagar a funcionarios públicos uzbekos a cambio de oportunidades de negocio en el mercado de Uzbekistán y con las autoridades de telecomunicaciones nacionales. MTS emite valores que cotizan en bolsa en EE. UU. y por lo tanto está sujeta a la aplicación de la FCPA. MTS acordó pagar una sanción conjunta de 850 millones de USD, tener un supervisor durante al menos 36 meses y alcanzó un acuerdo de enjuiciamiento diferido con el DOJ. KOLORIT se declaró culpable de un delito de conspiración para infringir las disposiciones en contra del soborno y libros y archivos de la FCPA.

En acciones relacionadas, el 7 de marzo de 2019, el DOJ reveló escritos de acusación contra un ex-funcionario público de telecomunicaciones uzbeko y la hija del ex-presidente de Uzbekistán, Gulnara Karimova, sobre un delito de conspiración para cometer blanqueo de dinero como parte de una trama de corrupción de pagos que implicaba a MTS y a otros. Karimova habría presuntamente aceptado pagos indebidos por valor de más de 865 millones de USD. En el mismo documento inculpatario, el ex-consejero delegado de otra filial de MTS, Bekhzod Akhmedov, fue acusado de un delito de conspiración para infringir la FCPA, dos delitos de infracción de la FCPA y un delito de conspiración para cometer blanqueo de dinero.

Más información

- [Comunicado de prensa de la SEC](#) (MTS)
 - [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Comunicado de prensa de MTS](#)
 - [Blog de la FCPA](#) (MTS)
 - [Blog de la FCPA](#) (Karimova)
-

Ex-ejecutivo de Adidas condenado a nueve meses en la investigación de corrupción de la NCAA

El 5 de marzo de 2019, Jim Gatto, el ex-director de Global Basketball Sports Marketing de Adidas; Merl Code, ex-asesor de Adidas, y Christian Dawkins, aspirante a agente de la NBA fueron condenados en el Distrito Sur de Nueva York por el juez de distrito de EE. UU., Lewis A. Kaplan. Gatto fue condenado a nueve meses de cárcel, mientras que Code y Dawkins recibieron condenas de seis meses cada uno. Como informó previamente Red Notice, el 24 de octubre de 2018, tras un juicio de tres semanas y más de dos días de deliberaciones del jurado, Gatto fue declarado culpable de tres delitos de fraude electrónico, mientras que Code y Dawkins fueron declarados culpables de dos delitos de fraude electrónico cada uno. Las acusaciones derivaron de la negociación de los tres hombres para pagar 100 000 USD al padre de un ex-jugador si su hijo cursaba estudios en la Universidad de Louisville. Gatto también fue condenado por organizar tratos similares para dirigir a jugadores a la Universidad de Kansas y a la Universidad del Estado de Carolina del Norte. En el juzgado durante la condena los tres hombres admitieron la infracción de las normas de la NCAA, pero negaron haber cometido ningún delito federal. Los tres hombres anunciaron en octubre que apelarían sus condenas.

Dawkins se enfrenta a otro juicio en abril de 2019 por acusaciones relacionadas y también hay litigios penales y civiles pendientes contra Code.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [Ley 360](#)

- [El Wall Street Journal](#)
-

El FBI anuncia un Equipo de corrupción internacional con sede en Miami

El 5 de marzo de 2019, el FBI anunció la creación de un Equipo de corrupción internacional con sede en Miami (el "Equipo de Miami"). La creación del equipo de Miami sigue a las unidades del FBI parecidas de Nueva York, Los Ángeles y Washington, D.C. Estas unidades de corrupción internacional se centran en combatir la corrupción internacional, la cleptocracia y los asuntos de defensa de la competencia internacional que estén relacionados con EE. UU. El Equipo de Miami se centrará en investigar el blanqueo de dinero y la corrupción en Miami y Sudamérica. El anuncio señaló que el Equipo de Miami estará compuesto por "agentes directivos, contables forenses y personal con mucha experiencia en llevar a cabo investigaciones complejas de crímenes de guante blanco y corrupción". El Equipo de Miami empezó sus operaciones en marzo.

Más información

- [Comunicado de prensa del FBI](#)
 - [The Associated Press](#)
-

El DOJ repatriará millones en activos de Kirguistán obtenidos por corrupción

El 26 de febrero de 2019, el DOJ anunció la repatriación de activos al gobierno de la República Kirguisa. Los fondos fueron robados por el ex-presidente de Kirguistán Kurmanbek Bakiyev y su hijo Maxim Bakiyev y fueron identificados como parte de la acusación penal de Eugene Gourevitch por tráfico de información privilegiada en el Tribunal de distrito de EE. UU. para el Distrito Este de Nueva York Posteriormente se impuso una orden de confiscación de 6 millones de USD, tras la cual el gobierno de Kirguistán presentó una petición de remisión ante el DOJ bajo la Iniciativa de recuperación de activos de la cleptocracia, alegando que los fondos sujetos a la orden de confiscación se podían rastrear a dineros robados a las autoridades del estado de Kirguistán y otras instituciones bancarias. El 4 de octubre de 2018, el DOJ concedió la petición de remisión.

Hasta la fecha, se han recogido y aprobado para su repatriación aproximadamente 4,5 millones de USD de los fondos. Estos fondos serán depositados en la cuenta de la tesorería del gobierno de la República Kirguisa, que ha anunciado que los fondos se destinarán a proyectos públicos en contra de la corrupción y en fomento de la transparencia.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Comunicado de prensa de Akin Gump](#)
 - [El Wall Street Journal](#)
 - [Blog de la FCPA](#)
-

El noveno circuito sostiene que las provisiones de la FCPA no son "normas ni normativas" bajo la SOX

El 26 de febrero de 2019, el Tribunal de apelaciones de EE. UU. del noveno circuito federal emitió una resolución interpretando la Ley de Sarbanes-Oxley (Sarbanes-Oxley Act, SOX) y sosteniendo que las provisiones de la FCPA no constituían una "norma" ni una "normativa" según la definición de la Sección 806 de la SOX, la cual prohíbe las represalias contra empleados que denuncien legalmente posibles infracciones de "cualquier norma o normativa" de la SEC. El caso, que ha generado una opinión inusual de debate de las disposiciones de la FCPA, surge del acuerdo de 2014 de los laboratorios Bio-Rad, con sede en California, en relación a las infracciones de las provisiones de los libros y archivos de la FCPA llevadas a cabo en Rusia, Vietnam y Tailandia. Mientras que BioRad negoció una resolución para estas infracciones en 2013, Sanford Wadler, el ex-abogado de BioRad, alegó que fue despedido como represalia por informar de preocupaciones adicionales al comité de auditoría de la empresa en relación a posibles infracciones de la FCPA en las operaciones de Bio-Rad en China. Para sostener sus alegaciones de represalia, Wadler argumentó que las disposiciones de libros y archivos de la FCPA estaban comprendidas en la Sección 806 de la SOX. Durante

el juicio, un jurado concedió 10,92 millones de USD a Wadler por esta y otras alegaciones contra Bio-Rad.

Durante la apelación, el noveno circuito federal sostuvo que el jurado recibió instrucciones erróneas para llegar a su veredicto porque los términos “normas y normativas” en este contexto, “se refieren solo a normas y normativas administrativas” y no a estatutos promulgados por el Congreso como la FCPA. Sin embargo, el tribunal sostuvo que un jurado razonable podría haber concluido a favor de Wadler en su alegación de represalia, a la luz de la propia prohibición de la SEC de la falsificación de libros y archivos corporativos. El tribunal devolvió el caso al juzgado para procedimientos adicionales.

Más información

- [Opinión del noveno circuito](#)
 - [Blog de la FCPA](#)
-

Jurado absuelve a un operador de ascensores acusado de trama de pagos indebidos

El 22 de febrero de 2019, un jurado federal del Distrito Norte de Illinois absolvió a un operador de ascensores acusado de realizar pagos indebidos a un empleado de la Universidad de Illinois para garantizar contratos de negocio. Suzy Tamras-Martin, la presidenta y dueña de Smart Elevators Co., fue absuelta por el jurado después que el fiscal alegase que entre 2013 y 2015 había realizado 29 pagos indebidos al empleado de la universidad James Hernández, por un total de 200 000 USD aproximadamente. Hernández se declaró culpable de conspiración y de aceptar pagos indebidos en enero de 2019 y será condenado en abril de 2019.

Más información

- [Ley 360](#)
-

Foco de atención anticorrupción: La SEC emite resoluciones sobre denunciante

El 26 de marzo de 2019, la SEC anunció que concedería premios a denunciante por un total de 50 millones de USD a dos denunciante. Un denunciante recibirá un premio de 37 millones de USD, el tercer premio a denunciante más alto jamás pagado por la SEC. El segundo denunciante recibirá un premio de 13 millones de USD.

El 6 de marzo de 2019, la SEC anunció que denegaría dos solicitudes de premios a denunciante. Ninguno de los dos presentaron su reclamación de premio durante el periodo de 90 días. Ambos presentaron su reclamación de laudo 11 meses y más de dos años tarde respectivamente, alegando que no conocían el plazo o que creían que las reclamaciones no debían presentarse aún.

La SEC concedió un total de 61 premios a denunciante desde que comenzó esta práctica en 2012. Se han entregado premios por un valor total de más de 376 millones de USD por la información de denunciante.

Los premios a denunciante (previstos en la Ley Dodd-Frank) pueden oscilar entre el 10 y el 30 % del dinero recaudado cuando las sanciones económicas derivadas de la aplicación de una sentencia superan 1 millón de USD. Los avisos de las acciones que se han llevado a cabo (imposición de sanciones superiores a 1 millón de USD) están publicados en el sitio web de la SEC; las reclamaciones se deben presentar en el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación del aviso.

Más información

- [Nota de prensa y orden de la SEC: 26 de marzo](#)
 - [El Wall Street Journal](#)
 - [Orden de la SEC: 6 de marzo](#)
-

Foco de atención anticorrupción: La CFTC concede premio a denunciante

El 4 de marzo de 2019, la Comisión de Negociación de Futuros de Productos Básicos de EE.UU. (Commodity Futures Trading Commission, CFTC) anunció un premio de 2 millones de USD a un solo denunciante. En este asunto, el denunciante proporcionó “información esencial a través de un análisis independiente de la información del mercado” que ayudó a la CFTC a realizar una acción de fuerza ejecutiva, además de otro regulador no nombrado. En particular, Christopher Ehrman, director de la Oficina de denunciantes de la CFTC, declaró que el premio demuestra “dos aspectos clave de nuestro Programa de denunciantes: que un individuo no tiene por qué ser una persona con información privilegiada para recibir un premio a denunciante y que la Comisión puede pagar premios basándose en acciones relacionadas traídas por otros reguladores”.

Desde la emisión del primer premio en 2014, hasta 2018, la CFTC ha premiado a los denunciantes con más de 85 millones de USD. Los premios están previstos en la Ley Dodd-Frank y pueden oscilar entre el 10 y el 30 % del dinero recaudado de sanciones económicas derivadas de acciones de fuerza ejecutiva elegibles por la CFTC u otros reguladores federales.

Más información

- [Comunicado de prensa de la CFTC](#)
- [Blog de la FCPA](#)

Foco de atención anticorrupción: Regulador de valores canadiense concede los primeros premios a denunciante

El 27 de febrero de 2019, la Comisión de Valores de Ontario (Ontario Securities Commission, OSC) anunció que había concedido un total de 7,5 millones de CAD (5,6 millones de USD) a tres denunciantes en medidas distintas de ejecución. El Programa de denunciantes de la OSC es el primer programa para reguladores canadienses, que entró en vigor en julio de 2016. Según la OSC, desde su concepción, el programa de denunciantes ha producido 200 avisos relacionados con posibles infracciones de la legislación de valores de Ontario.

La política de la OSC es parecida al programa de denunciantes de la SEC, previsto en la Ley Dodd-Frank, aunque los premios bajo la política de la OSC no están supeditados a la recaudación de una sanción económica derivada de la aplicación de una medida de ejecución con éxito por parte de la OSC y están limitados a 5 millones de dólares canadienses (3,7 millones de USD). La OSC no ha publicado las cantidades concedidas a cada denunciante ni ha proporcionado información referente a las medidas de ejecución por las que se han concedido los premios, en línea con las provisiones para proteger la confidencialidad de los denunciantes de la política.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OSC](#)
- [Política de denunciantes de la OSC](#)

CONTROLES DE EXPORTACIONES, SANCIONES Y ADUANAS

Empresa de Connecticut llega a un acuerdo con respecto a aparentes infracciones de sanciones de EE. UU. por valor de 1,8 millones de USD

El 27 de marzo de 2019, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de EE. UU. anunció que había llegado a un acuerdo con Stanley Black & Decker, Inc., una empresa con sede en New Britain, Connecticut, en relación a presuntas infracciones de las Normativas sobre Transacciones y Sanciones Iraníes (Iranian Transactions and Sanctions Regulations, ITSR). Según la declaración de la OFAC, Stanley Black & Decker, en su nombre y en nombre de su filial ubicada en China Jiangsu Guoqiang Tools Co. Ltd. (GQ), acordaron pagar 1 869 144 USD para resolver las acusaciones de que entre junio de 2013 y diciembre de 2014, GQ habrían exportado e intentado exportar 23 cargamentos de herramientas eléctricas y recambios a Irán o a un tercer país con conocimiento de que tales mercancías estaban destinadas específicamente para suministro, transbordo o reexportación, directa o indirectamente, a Irán. Stanley Black & Decker reveló voluntariamente las 23 aparentes infracciones en nombre de GQ.

En 2011, Stanley Black & Decker compró GQ. Durante el procedimiento de diligencia y las negociaciones anteriores, Stanley Black & Decker hizo que dejar de vender a Irán fuera un requisito para cerrar el trato. El representante de GQ aceptó esta condición. En consecuencia, en mayo de 2013, Stanley Black & Decker compró una participación del 60 % de GQ y creó una unión temporal de empresas con GQ. Stanley Black & Decker organizó una serie de formaciones para los empleados de GQ sobre el cumplimiento de normas de exportaciones y sanciones.

Sin embargo, GQ continuó exportando mercancía a Irán entre 2013 y 2014. Los miembros del Consejo y los altos directivos de GQ tenían conocimiento de estas exportaciones y de que infringían las políticas internas de Stanley Black & Decker además de las sanciones de EE. UU. GQ utilizó seis empresas comerciales en China y de Emiratos Árabes Unidos como conductos para estas ventas, creó conocimientos de embarque ficticios con puertos de descarga y lugares de entrega falsos y dio instrucciones a sus clientes de no escribir "Irán" en los documentos de negocio, como los documentos de embarque.

Stanley Black & Decker completó una investigación interna una vez descubrió esta actividad y denunció el asunto a la OFAC. La OFAC determinó que las aparentes infracciones constituyeron un caso flagrante. Al determinar el importe del acuerdo, la OFAC sopesó varios factores agravantes y atenuantes. Los factores agravantes incluían que los gerentes de GQ actuaron voluntariamente, que GQ confirió beneficios económicos a Irán durante un periodo de 18 meses y por lo tanto dañó los objetivos de la ITSR y que GQ es una empresa grande y sofisticada. Los factores atenuantes incluían el hecho de que ni Stanley Black & Decker ni GQ recibieron un aviso de sanción de la OFAC durante los cinco años anteriores, que Stanley Black & Decker paró todas las exportaciones de GQ inmediatamente cuando tuvo conocimiento de las aparentes infracciones y que Stanley Black & Decker cooperó con la investigación de la OFAC al responder a las solicitudes de información sin demora, realizando una investigación interna exhaustiva y firmando varios acuerdos de maquila.

Más información

- [Aviso web de la OFAC](#)
 - [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
-

El DOJ llega a un acuerdo sobre acusaciones de fraude civil con un mayorista por importaciones de prendas de vestir infravaloradas

El 26 de marzo de 2019, el Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) de EE. UU. llegó a un acuerdo sobre acusaciones de fraude civil con Byer California, Inc. ("Byer"), un diseñador, fabricante e importador de moda para señoras. Entre 2009 y 2013, uno de los importadores de Byer, Queen Apparel NY, Inc. ("Queen"), falsificó los formularios de aduanas en repetidas ocasiones al infravalorar prendas fabricadas en el extranjero y de esa forma redujo los aranceles de importación que debía a EE. UU. Byer admitió que había revisado copias de los documentos que Queen había presentado a la CBP y que era consciente de que Queen había infravalorado las prendas sobremedida y que había pagado menos aranceles de los debidos por las prendas. Byer admitió que estaba "bastante segura" de que Queen había presentado formularios de ingreso a la CBP que contenían valoraciones falsas y que, sin embargo, Byer no había intentado alertar a la CBP o dejado de usar a Queen como importador. Byer aceptó pagar 325 000 USD a EE. UU. para liquidar las acusaciones.

Este caso proviene de una queja de denunciante bajo la Ley de Reclamaciones Falsas Según el comunicado de prensa del DOJ, otra demanda de fraude civil contra Queen y su propietario, Hank Choi, fue presentada el 19 de febrero de 2019 y está actualmente pendiente.

Más información

- [Estipulación y orden de acuerdo](#)
 - [Comunicado de prensa del DOJ](#)
-

El CBP dice que una empresa de iluminación introdujo faros peligrosos ilegalmente

El 19 de marzo de 2019, la CBP presentó una demanda en el Juzgado de Comercio Internacional de EE. UU. contra Atria Corporation ("Atria"), un distribuidor de iluminación con sede en California, alegando que la empresa y su propietario deberían pagar 1,9 millones de

USD en sanciones por el intento de introducir a EE. UU. kits ilegales de conversión de faros de coche de descarga de alta intensidad (high intensity discharge, HID). Según la queja, Atria y su dueño, ChuChiang “Kevin” Ho, intentaron introducir kits de conversión de forma ilegal a EE. UU. dos veces en 2014, aunque sabían que los productos no cumplían con los estándares federales de seguridad de vehículos motorizados del Departamento de Transporte para faros.

La queja alegaba que Atria y Ho presentaron declaraciones e informes falsos a la CBP al clasificar los faros indebidamente como convertidores y presentar documentos a la CBP que describían los kits de conversión de faros HID como lastres o balastos para aparatos de alumbrado para casas. La CBP emitió avisos pre-sanción en junio de 2018, que proponían una sanción de 1,9 millones de USD por una infracción fraudulenta de la 19 U.S.C. § 1592 (y alegando negligencia grave y negligencia en la alternativa), pero ninguna parte respondió. La CBP entonces emitió avisos de sanción a Atria y a Ho por valor de 1,9 millones de USD el 21 de junio de 2018, pero ninguna de las dos partes respondió o hizo pago alguno. La demanda busca más de 1,9 millones de USD en multas que representan los cálculos de la CBP del valor doméstico de los dos cargamentos. Alternativamente, la demanda busca más de 760 000 USD o más de 380 000 USD si Atria y Ho son declarados responsables por negligencia grave o negligencia, respectivamente.

Más información

- [Ley 360](#)
- [Queja](#)

Operación conjunta de la EPA y la CBP resulta en más de 500 000 USD en multas por temas de emisiones de vehículos importados

El 12 de marzo de 2019 y como resultado de operaciones conjuntas continuadas con la Aduana y Protección de Fronteras (Customs and Border Protection, CBP) de EE. UU., la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) de EE. UU. anunció medidas de ejecución que supondrían 530 199 USD en multas relacionadas con más de 10 000 motores y vehículos fabricados en el extranjero e importados por los puertos del sur de California. La operación conjunta de la CBP y la EPA, que comenzó en 2014, busca identificar motores y vehículos fabricados en el extranjero que no están certificados o no han pasado los controles de emisiones oportunos y son importados por los puertos de Los Ángeles y Long Beach.

Según su comunicado de prensa, la EPA encontró que cinco empresas habían importado más de 5400 motores y vehículos que no están certificados o no han pasado los controles de emisiones oportunos que son obligatorios bajo la Ley de Aire Limpio. Las empresas pagaron un total de más de 360 000 USD en multas y tuvieron que sacar los vehículos de EE. UU. La EPA también encontró que otras 19 empresas habían importado más de 4800 motocicletas, ciclomotores, motores de embarcaciones, vehículos todo terreno, generadores, martillos neumáticos y otros motores ilegalmente desde China. Esas empresas pagaron un total de más de 160 000 USD en multas y también tuvieron que sacar los productos de EE. UU.

Más información

- [Comunicado de prensa de la EPA](#)
- [Comercio Internacional Hoy](#)

NOVEDADES SOBRE EXPORTACIONES, SANCIONES Y ADUANAS

Alerta a clientes: Las recientes designaciones de sanciones de EE. UU. crean riesgos adicionales para las empresas que negocien con Venezuela

El gobierno de EE. UU. ha incrementado las sanciones contra Venezuela en un intento de incrementar la presión sobre el régimen de Maduro, lo que supone un riesgo adicional para las empresas tanto de EE. UU. como extranjeras con negocios en curso o potenciales en o con el país. Estas acciones derivan de la designación de la petrolera estatal venezolana PdVSA el 28 de enero.

Específicamente, la administración de Trump designó al banco Evrofinance con sede en Moscú, como Nacional Especialmente Designado (Specially Designated National, SDN) para

apoyar a PdVSA y participar en las supuestas actividades de evasión de sanciones. Esta acción destaca los riesgos para empresas que no sean de EE. UU. que proporcionen apoyo financiero a los SDN o a las personas bloqueadas o apoyen de cualquier otra manera al régimen de Maduro. Además, la administración ha designado como SDN a varias empresas estatales principales operando en los sectores financieros y metalúrgicos de Venezuela.

Asimismo, la Cámara de Representantes de EE.UU. ha aprobado dos proyectos de ley el 25 de marzo de 2019, con un inmenso apoyo de ambos partidos que, si llega a promulgarse como ley, restringiría aún más el acceso del régimen de Maduro a las municiones y artículos de doble uso de EE. UU., además de aplicar escrutinio sobre cualquier adquisición potencial rusa de las carteras de infraestructura energética de EE. UU. de CITGO, una filial de PdVSA.

Nuestra alerta al cliente resume estas acciones recientes, además de otros acontecimientos de sanciones recientes relacionados con Venezuela.

Más información

- [Alerta a clientes](#)
 - [Comunicado de prensa de la OFAC: Evrofinance](#)
 - [Comunicado de prensa de la OFAC: Designación minera](#)
 - [Comunicado de prensa de la OFAC: BANES](#)
 - [Alerta al cliente del 6 de febrero](#)
 - [Alerta al cliente del 13 de febrero](#)
-

La OFAC actualiza un aviso de transporte contra Siria

El 25 de marzo de 2019, la OFAC, junto con el Departamento de Estado y la Guardia Costera de EE. UU., actualizó su aviso de noviembre de 2018 a la comunidad marítima de transporte de petróleo, advirtiendo de los importantes riesgos de sanciones de EE. UU. para las partes involucradas en los envíos de petróleo al gobierno de Siria. La lista de prácticas engañosas del aviso, utilizadas para ocultar el destino del petróleo que se dirigía a Siria, ahora incluye cambios de nombre de barcos y las medidas recomendadas para mitigar el riesgo; ahora incluyen la diligencia debida del conocimiento del cliente y seguimiento de riesgos relacionados con seguros. El aviso actualizado también incluye actualizaciones importantes a su apéndice, añadiendo docenas de buques que han entregado petróleo a Siria desde 2016, han participado en transferencias de barco a barco de petróleo que probablemente se dirigía a Siria o han exportado petróleo sirio.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
 - [La OFAC actualiza un aviso de transporte](#)
 - [Aviso web de la OFAC](#)
 - [Red Notice, noviembre de 2018](#)
-

La OFAC actualiza las designaciones y un aviso de transporte contra Corea del Norte

El 21 de marzo de 2019, la OFAC actualizó su Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked Persons List, Lista SDN) para añadir a dos empresas navieras con sede en China que, según el comunicado de prensa de la OFAC, habrían ayudado a Corea del Norte a evadir sanciones, respectivamente, al vender, suministrar, transferir o comprar metal o carbón de Corea del Norte y habrían utilizado “prácticas engañosas” para que funcionarios públicos de compra de Corea del Norte ubicados en la UE pudiesen operar y comprar mercancías.

Además, junto con el Departamento de Estado y la Guardia Costera de EE. UU., la OFAC emitió una actualización a su aviso de transporte a Corea del Norte de febrero de 2018 al añadir información nueva sobre las prácticas engañosas de transporte de Corea del Norte, guías adicionales sobre cómo mitigar el riesgo de involucrarse en dichas prácticas, un nuevo gráfico representando varios puertos de escala y tres nuevos apéndices. Estos apéndices incluyen: (1) guías específicas para los Estados Miembros de Naciones Unidas y agentes de la industria sobre las mejores prácticas para evitar participar en actividades ilegales relacionadas

con Corea del Norte, (2) una lista de 18 barcos que se cree que han participado en transferencias ilegales de barco a barco de petróleo refinado con barcos cisterna norcoreanos, y (3) una lista de 49 barcos que se cree que han exportado carbón norcoreano. Según el aviso actualizado, Corea del Norte sigue utilizando prácticas de transporte engañosas como cubrir los nombres de los barcos, falsificar documentos, manipular los sistemas de identificación automática y utilizar transferencias de barco a barco, aunque en ubicaciones geográficas diferentes a cuando el aviso se publicó por primera vez en febrero de 2018.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
 - [La OFAC actualiza un aviso de transporte](#)
 - [Aviso web de la OFAC](#)
 - [Red Notice: febrero de 2018](#)
-

El Departamento de Estado ajusta las sanciones pecuniarias civiles máximas a la inflación

El 19 de marzo de 2019, el Departamento de Estado emitió una norma final conforme a la Ley de ajuste de las sanciones civiles federales a la inflación de 1990, en su forma enmendada, ajustando las Sanciones pecuniarias civiles máximas (Civil Monetary Penalties, CMP) por infracciones de estatutos impuestos por el departamento. En particular, las CMP máximas para la mayoría de las infracciones del Reglamento sobre el tráfico internacional de armas de EE.UU. aumentaron a 1 163 217 USD por infracción.

Más información

- [Norma final del registro federal](#)
-

EE. UU., Canadá y la UE sancionan a Rusia sobre agresiones continuas en Ucrania

El 15 de marzo de 2019, de forma coordinada con Canadá y la Unión Europea, la OFAC anunció la designación de seis personas rusas y ocho entidades rusas que, según el comunicado de la OFAC, habrían apoyado los ataques de noviembre de 2018 a navíos ucranianos en el Estrecho de Kerch, la presunta anexión de Crimea y las elecciones gubernamentales separatistas en el este de Ucrania. Específicamente, la OFAC sancionaba a cuatro funcionarios públicos rusos presuntamente implicados en el ataque en el Estrecho de Kerch, seis empresas de defensa rusas en relación a actividades asociadas a la presunta anexión de Crimea a Rusia y dos separatistas ucranianos presuntamente implicados en organizar las elecciones ilegales de noviembre de 2018.

El 15 de marzo de 2019, el gobierno canadiense también anunció sanciones a 114 personas y 15 entidades y el Consejo de la Unión Europea añadió a ocho funcionarios públicos rusos a su lista de aquellos que están sujetos a medidas restrictivas. Tanto Canadá como la Unión Europea citaron los ataques de noviembre de 2018 a barcos ucranianos en el Estrecho de Kerch como razones subyacentes para las nuevas sanciones.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
 - [Comunicado de prensa de Canadá sobre asuntos mundiales](#)
 - [Comunicado de prensa del Consejo de la Unión Europea](#)
-

Huawei desafía la Ley de EE. UU. que prohíbe a las agencias federales, los contratistas y los receptores de préstamos o subvenciones utilizar sus equipos y servicios

El 6 de marzo de 2019, Huawei Technologies USA, Inc. y Huawei Technologies Co., Ltd. (“Huawei”) presentaron una denuncia en el Tribunal de distrito de EE. UU. para el Distrito Este de Nueva York contra EE. UU. y varios altos funcionarios públicos federales buscando una sentencia declarativa de que la Sección 889 de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional de 2019 es anticonstitucional. La Sección 889 prohíbe a las agencias federales, sus contratistas y los receptores de préstamos o subvenciones comprar “los equipos de

telecomunicaciones producidos por Huawei Technologies Company . . . o cualquier filial o subsidiaria de [Huawei] . . . [y] los servicios de telecomunicaciones o de videovigilancia ofrecidos por [Huawei] o que utilicen equipos [Huawei]”. Huawei alega que esta prohibición apunta directamente a su negocio infringiendo varias disposiciones constitucionales, incluyendo el proceso legal debido.

La demanda refleja los últimos acontecimientos del enfrentamiento de varios meses entre Huawei y el gobierno de EE. UU., de lo que se habló previamente en el Red Notice de diciembre de 2018/enero de 2019.

Más información

- [Queja](#)
- [Red Notice: enero de 2019](#)

Ampliación temporal de las licencias generales relacionadas con Ucrania

El 6 de marzo de 2019, la OFAC anunció una ampliación más del plazo de dos Licencias generales (General Licenses, GL) relacionadas con Ucrania que implican al Grupo GAZ. Las nuevas GL 13K y 15E enmiendan anteriores versiones para autorizar determinadas transacciones con el Grupo GAZ hasta el 6 de julio de 2019.

Más información

- [Aviso web de la OFAC](#)
- [Red Notice, octubre de 2018](#)

RECURSOS GLOBALES DE INVESTIGACIÓN

- [Un nuevo enfoque a las disposiciones de no-robar en contratos de franquicia](#)
- [Tribunal Supremo de EE. UU.: Los difusores de declaraciones falsas con intención de defraudar pueden ser responsables conforme a la Norma 10b5 de la Ley del Mercado de Valores](#)
- [Período de comentarios públicos abiertos del estado y comercio sobre controles de exportación de cohetes, misiles, vehículos de lanzamiento, vehículos espaciales y satélites](#)
- [La PCAOB modifica el proceso para nombrar y cesar a sus funcionarios de audiencia](#)

ACTIVIDADES DE ESCRITOS Y DISCURSOS

El 25 de abril de 2019, [Kevin Wolf](#) presentará la Organización de Coordinadores de Controles de Exportación (Export Controls Coordinators Organization, ECCO) anual sobre los asuntos de control de exportaciones relevantes para los empleados del Departamento de Energía (Department of Energy, DOE) de EE. UU. y los contratistas y subcontratistas del DOE en Los Álamos, Nuevo México.

El 3 de mayo, 2019, [Christian Davis](#) y [Kevin Wolf](#) hablarán sobre “Cómo las sanciones y los controles de exportación están siendo usados como una parte principal de la política general de EE. UU. sobre China” en la XII conferencia principal anual sobre sanciones económicas en Washington, D.C.

Si desea invitar a los abogados de Akin Gump a que hablen en su empresa o a su grupo sobre ley anticorrupción, cumplimiento, ciberseguridad, fuerza ejecutiva y política u otros temas de investigación y cumplimiento internacionales, póngase en contacto con Jaime Sheldon en el +1 212.407.3026 o por [correo electrónico](#).

[Más información](#) para abogados sobre la práctica de cumplimiento e investigaciones internacionales.

Editores ejecutivos

[Paul W. Butler](#)

[Christian Davis](#)

Editores de novedades anticorrupción

[Stanley Woodward](#)

[Melissa Chastang](#)

[Anne Kolker](#)

[Abigail Kohlman](#)

[Elizabeth Rosen](#)

[Michael Fires](#)

Editores de novedades sobre exportaciones, sanciones y aduanas y aplicación

[Suzanne Kane](#)

[Chris Chamberlain](#)

[Sarah Kirwin](#)

[Jennifer Thunem](#)

Las traducciones de Red Notice al chino, ruso, árabe y español están disponibles con una demora. Compruebe a través de los enlaces anteriores o enlaces de ediciones archivadas siguientes para ver las anteriores ediciones traducidas.

[Archivos](#) | [Archivos: árabe](#) | [Archivos: chino](#) | [Archivos: español](#) | [Archivos: ruso](#)

akingump.com



© 2019 Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP. Todos los derechos reservados. Publicidad legal. Este documento se distribuye solo para su uso informativo; no constituye un asesoramiento jurídico y no se debe utilizar como tal. Los resultados previos no garantizan un resultado similar. Akin Gump Strauss Hauer & Feld es el nombre en ejercicio de Akin Gump LLP, una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York autorizada y regulada por la Solicitors Regulation Authority bajo el número 267321. Hay disponible una lista de socios para su inspección en Eighth Floor, Ten Bishops Square, Londres E1 6EG, Reino Unido. Para obtener más información sobre Akin Gump LLP, Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP y otras entidades asociadas bajo las cuales Akin Gump opera por todo el mundo, visite nuestra [página de avisos legales](#).

[Actualizar sus preferencias](#) | [Suscribirse](#) | [darse de baja](#) | [Reenviar a un amigo](#) | [Avisos legales](#) | [Sitio web de Akin Gump](#)

Este correo fue enviado por: 1333 New Hampshire Avenue, N.W., Washington, D.C. 20036-1564